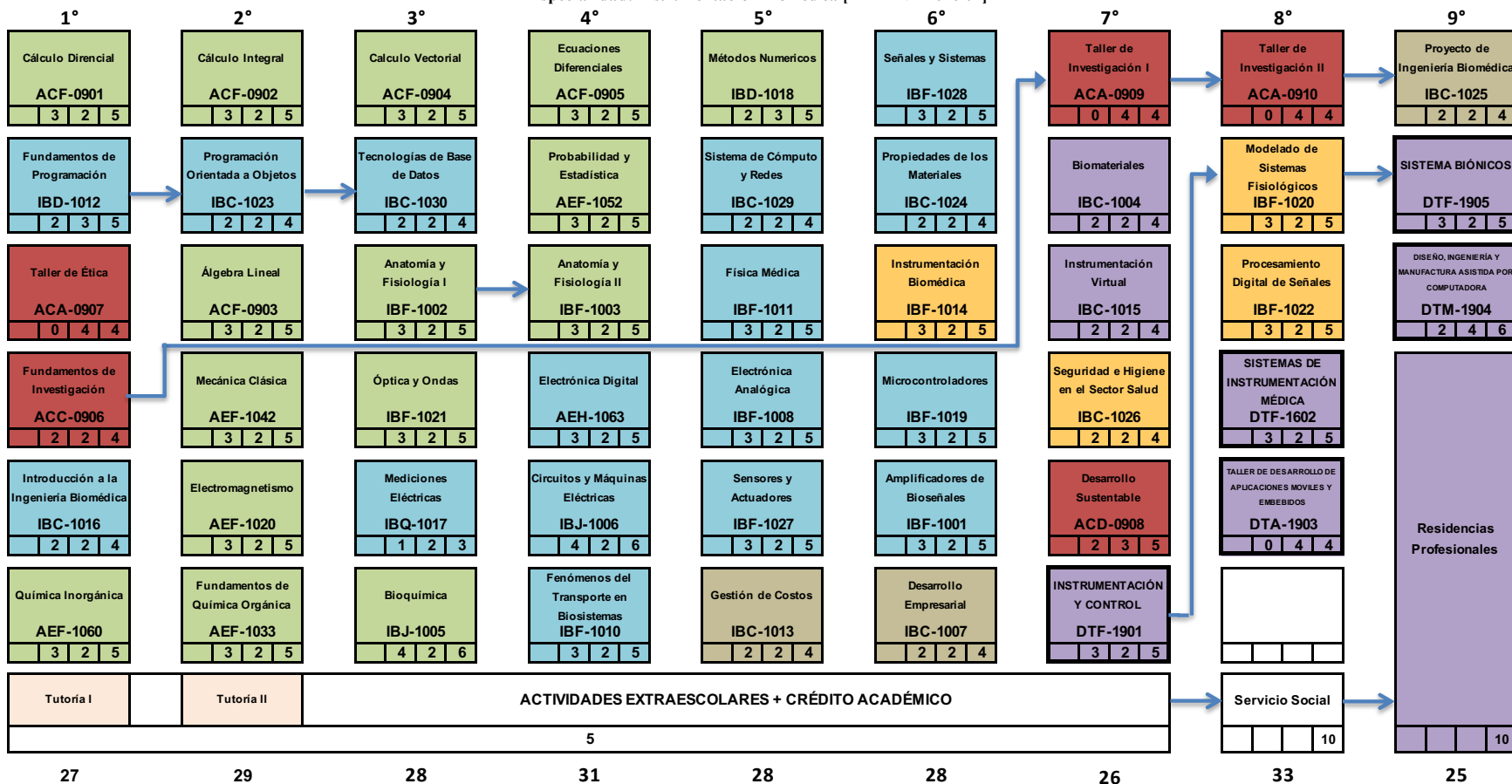


Especialidad: Instrumentación Biomédica [IBIE-INB-2016-01]



- a) Cada semestre tendrá una carga académica no menor de 20 créditos ni mayor a 36 créditos; con excepción del semestre en que se lleve a cabo Servicio Social y Residencias Profesionales.
- b) Las asignaturas no acreditadas deberán cursarse obligatoriamente en el periodo escolar inmediato si estas se ofertan.
- c) Se deberá contar con el 60% de créditos para poder cursar materias de especialidad
- d) Se deberá contar con el 70% de créditos para poder realizar servicio social
- e) Se deberá tener liberado las actividades complementarias, no tener ninguna materia en condiciones de curso especial, cumplir con el Servicio Social y contar con un 80% de créditos para poder realizar

Genérica	210
Residencia	10
Servicio Social	10
Otros	5
Especialidad	25

